

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37499 ALICANTE

Edicto

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Admón de Justicia, con destino en el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Jurisdicción voluntaria General 819/2015-T seguido a instancia de Cristian Pulido Manzanaro, en los que se ha dictado, con fecha 02-10-15, diligencia:

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Jurisdicción Voluntaria 15/2015 de 2 de julio en su art. 132 y sig. comuníquese al emisor del pagaré Codeal Mediterránea, S.L., y al Banco Popular, S.L., la presente demanda con entrega de copia, señalándose para la celebración de la comparecencia el 14-1-2016 a las 9:30 horas.

Alicante, 23 de noviembre de 2015.- La Letrada de la Admón. de Justicia.

ID: A150053588-1